

GUIA PARA LA LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS OFICIALES QUE HAN DE SURTIR EFECTOS EN EL EXTRANJERO (Apostilla de la Haya)

[Link a info del ministerio](#)

Guía

Apostilla de la Haya: La apostilla de La Haya es un método simplificado de legalización de documentos a efectos de verificar su autenticidad en el ámbito del Derecho internacional privado. Físicamente consiste en una hoja que se agrega (adherida al reverso o en una página adicional) a los documentos que la autoridad competente estampa sobre una copia del documento público.

Tramite necesario para que un residente extranjero, que ha terminado el periodo de residencia, consiga la firma necesaria en su diploma de finalización de residencia que acredita su legalidad. Es requisito necesario que el residente sea de un estado miembro del Convenio de la Haya. ([Enlace a países miembros](#))

Pasos a seguir

1. En VITORIA: Llevar el diploma de fin de residencia a **ALTA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN** (Delegación del Gobierno en el País Vasco)
Calle: Olaguibel, 1 (01071) Vitoria-Gasteiz
Telf: 94 575 93 51
Email: altainspeccion_educacion.alava@seap.minhap.es
2. En VITORIA: Acudir a **DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO**.
Calle: Donostia-san sebastian, 1 (01071) Vitoria-Gasteiz
Telf: 945018618 Ext. 18618
Se debe conseguir la siguiente firma:

*“DIRECTOR DE GERENCIA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO”*
3. En BILBAO: El tercer paso es el proceso de legalización por parte del Ministerio de Justicia para los siguientes tipos de documentos académicos:
 - *Títulos de educación superior y de postgrado, expedidos por el Ministerio de Educación.*Para ello hay que acudir con el diploma firmado en Vitoria a **GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA** en Bilbao.
Calle: Elcano, 9 - 7ª planta
Telf: 944245418